

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 29/2017, de 17 de mayo, por el que se regula el Informe de Evaluación de los Edificios y se crea el Registro General de Informes de Evaluación de los Edificios del Principado de Asturias, ha sido elaborado el Censo de Edificios del Ayuntamiento de Gijón afectados por el mismo, determinándose su antigüedad así como la fecha de la inspección, a los efectos del cumplimiento de la obligación de realizar el Informe de Evaluación. El citado documento se encuentra publicado para su consulta en la WEB municipal (www.gijon.es).

Por Resolución de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, de fecha 28 de junio de 2018, se acordó ampliar el plazo señalado en la Disposición Transitoria Primera, apartado 1 a) del Decreto 29/2017, de 17 de mayo, por el que se regula el Informe de Evaluación de los Edificios y se crea el Registro General de Informes de Evaluación de los Edificios del Principado de Asturias.

Conforme a la citada Resolución, **EL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS Y SU PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE INFORMES DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS, ESTABLECIDO HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2018 SE AMPLÍA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**